



## **Composición de la Asamblea General.**

1. La Asamblea General de la Federación estará integrada por 119 miembros de los cuales 19 serán natos en razón de su cargo y 100 electos de los distintos estamentos.

2. Los estamentos con representación en la Asamblea General serán los siguientes:

a) Clubes deportivos o personas jurídicas que, conforme a su respectiva normativa, tengan aptitud para participar en competiciones deportivas.

b) Deportistas.

c) Técnicos.

d) Jueces y árbitros.

3. La representación de las Federaciones autonómicas y del estamento señalado en el apartado 2 letra a) del presente artículo corresponde a su Presidente o a quien de acuerdo con su propia normativa le sustituya legalmente en el ejercicio de sus funciones.

4. La representación de los estamentos mencionados en las letras b), c) y d) del apartado 2 del presente artículo es personal, por lo que no cabe ningún tipo de sustitución en el ejercicio de la misma.

5. Una persona no podrá ostentar una doble condición en la Asamblea General.

6. Serán miembros natos de la Asamblea General:

a) El Presidente de la Federación.

b) Los 18 Presidentes de las Federaciones Autonómicas integradas en la Federación, o en su caso los Presidentes de Comisiones Gestoras:

1. Federación Andaluza de vela
2. Federación Aragonesa de Vela
3. Federación de Vela del Principado de Asturias
4. Federación Balear de Vela
5. Federación Cántabra de Vela
6. Federación Canaria de Vela
7. Federación de Vela de Castilla-La Mancha
8. Federación de Vela de Castilla y León
9. Federación Catalana de Vela
10. Federación de Vela de Ceuta
11. Federación de Vela de la Comunidad Valenciana
12. Federación Extremeña de Vela
13. Federación Gallega de Vela
14. Federación Madrileña de Vela
15. Federación de Melillense de Vela
16. Federación de Vela de la Región de Murcia
17. Federación Navarra de Vela
18. Federación Vasca de Vela



7. Serán miembros electos los representantes elegidos en los distintos estamentos. Las proporciones de representación en la Asamblea General se computarán con independencia de los miembros natos, en función, y por este orden, de los estamentos que deban estar representados y en su caso, de las Federaciones Autonómicas.

8. La representación en la Asamblea General de los distintos estamentos se ajustará a las siguientes proporciones:

a) **44 (44%)** por el estamento de clubes

b) **36 (36%)** por el estamento de deportistas, de los cuales 9 corresponderá a quienes ostenten la consideración de deportistas de alto nivel en la fecha de aprobación del censo inicial.

c) **15 (15%)** por el estamento de técnicos, de los cuales 4 corresponderán a los técnicos que entrenen a deportistas de alto nivel en la fecha de aprobación del censo inicial.

d) **5 (5 %)** por el estamento de jueces.

9. El número de miembros natos, y el total correspondiente, se entenderá automáticamente ajustado si el presidente electo fuera ya miembro de la Asamblea General en representación de alguno de los estamentos, o si se integrara alguna nueva Comunidad Autónoma con posterioridad a la celebración de las elecciones.



<b>REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA</b>
<b>ELECCIONES 2.016 - ASAMBLEA</b>
<b>DISTRIBUCION POR ESTAMENTOS</b>

<b>Puestos</b>	<b>Estamento</b>
44	Clubes
36	Deportistas (incluidos 9 DAN)
15	Técnicos (incluidos 4 que entrenen a DAN)
5	Jueces, Árbitros y Medidores



**ANEXO I**

**Distribución inicial del número de miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales y estamentos.**

**Estamentos de clubes y deportistas**

**ASIGNACIÓN DE ASAMBLEISTAS**

CIRCUNSCRIPCIÓN	CLUBES (128 electores)			DEPORTISTAS (3.015 electores + 174 DAN)		
	Número Clubes del censo	Clubes de élite	total de Asambleístas 44	Número Deportistas del censo	Total de Asambleístas 27	<u>ELECCIÓN ESTATAL</u> Cupo de deportistas de Alto Nivel 9
ANDALUCÍA	16	N/A	6	256	2	21
ARAGÓN	2	N/A	ESTATAL AGRUPADA	2	ESTATAL AGRUPADA	
ASTURIAS	1	N/A	ESTATAL AGRUPADA	9	ESTATAL AGRUPADA	3
BALEARES	15	N/A	5	227	2	15
CANARIAS	5	N/A	2	192	2	29
CANTABRIA	4	N/A	1	121	1	5
CASTILLA Y LEÓN	0	N/A	ESTATAL AGRUPADA	81	ESTATAL AGRUPADA	
CASTILLA-LA MANCHA	1	N/A	ESTATAL AGRUPADA	15	ESTATAL AGRUPADA	
CATALUÑA	30	N/A	10	739	7	32
CEUTA	0	N/A	ESTATAL AGRUPADA	15	ESTATAL AGRUPADA	
EXTREMADURA	2	N/A	ESTATAL AGRUPADA	21	ESTATAL AGRUPADA	
GALICIA	14	N/A	5	456	4	33
MADRID	5	N/A	2	67	ESTATAL AGRUPADA	1
MELILLA	1	N/A	ESTATAL AGRUPADA	52	ESTATAL AGRUPADA	1
MURCIA	9	N/A	3	81	ESTATAL AGRUPADA	14
NAVARRA	0	N/A	0	2	ESTATAL AGRUPADA	
PAÍS VASCO	5	N/A	2	63	ESTATAL AGRUPADA	1
VALENCIA	18	N/A	6	616	6	19
ESTATAL AGRUPADA			2		3	
<b>Totales.....</b>	<b>128</b>		<b>44</b>	<b>3.015</b>	<b>27</b>	<b>174</b>



## Estamento de técnicos y de jueces o árbitros

ESTAMENTO	TÉCNICOS			JUECES O ARBITROS
	Cupo general (11 asambleistas)	Cupo de entrenadores DAN (4 asambleistas)	Total (15 asambleistas)	Total (5 asambleistas)
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL</b>	<b>485</b>	<b>26</b>	<b>511</b>	<b>142</b>

